



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 11001310500520180001901 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | VIOLETA ILEANA COSERAN |
| OPOSITOR: | SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.,ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES |
| FECHA SENTENCIA: | 19 de noviembre de 2025 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL2539-2025 |
| DECISIÓN: | NO CASA - CON COSTAS - ACLARAN VOTO LOS MAGISTRADOS CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA E IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - SALVAN VOTO LOS MAGISTRADOS LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Y VÍCTOR JULIO USME PEREA |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR.IVÁN MAURICIO LENIS GOMEZ |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/12/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/01/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 19 de noviembre de 2025.

SECRETARIA